

BOCCE

Año XCV

Lunes

6 de Abril de 2020

Nº34

EXTRAORDINARIO



CEUTA

D.L.: CE.1-1958



Boletín Oficial Ciudad de Ceuta

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 46.- Información pública del expediente de solicitud de licencia de apertura de local sito en Avda. de Otero s/n, a instancia de Gerencia de Atención Primaria de Ceuta, para ejercer la actividad de servicios de urgencias extrahospitalarias de atención primaria -SUAP-.

Pag 911

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS**CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA****46.-****ANUNCIO**

Esta Ciudad Autónoma tramita por procedimiento de urgencia licencia de apertura de un establecimiento para dedicarlo a la actividad que a continuación se detalla, en **Avda. de Otero** s/n, a instancia de **GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE CEUTA**, con N.I.F./T.R./C.I.F.: Q11XXXX3J.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 83 Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se da a conocer la apertura de un plazo de información pública, por término de 10 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que quienes consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes, para lo que podrá solicitar copia del expediente a través de la sede electrónica, sede.ceuta.es, mediante el trámite de solicitud genérica a urbanismo.

Actividades: SERVICIOS DE URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA - SUAP-

ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ
CONSEJERO DE FOMENTO Y TURISMO
FECHA 06/04/2020

— o —